

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 017-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesada **SRA. VIRGINIA LORETO VEGA VARGAS**, académico de la Facultad de Ciencias Biológicas; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota N° 2001-005, de fecha 04 de Enero de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de Marzo de 2001 y el 28 de Febrero de 2002, permiso **sin** goce de remuneraciones a la **SRA. VIRGINIA LORETO VEGA VARGAS**, Instructor D.N. de la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Fisiopatología, con el objeto de continuar sus estudios de Post Doctorado, que cursa en la Universidad de Johns Hopkins, Estados Unidos.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Enero de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg

2000-111